

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA DEL PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR (GRADUADO EN DERECHO)

A las 10.00 horas del día 8 de abril de 2026, en la Sala de Formación del Edificio 2 de la sede de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, se reúne la Comisión de Valoración designada para el procedimiento de Promoción Interna del puesto de Graduado en Derecho con objeto de constituirse y baremar la fase de concurso.

La Comisión está compuesta por:

- Presidente: D. Juan Manuel Domínguez Sánchez- Barranco
- Vocales: D^a. Amparo Guerrero Núñez
D. Jorge Carlos García Quirantes
D^a. Laura Sánchez Guijarro
- Secretario: D. Antonio Díaz Arroyo

Aspirantes admitidos:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	TURNO
1	***1802**	DE LA HERRAN LUMBRERAS	CM	LIBRE
2	***4018**	JIMÉNEZ ROMERO	E	LIBRE
3	***6809**	LAPIEDRA ANTÚNEZ	M	LIBRE
4	***5495**	LUQUE GÁLVEZ	R	LIBRE
5	***7049**	MONTERO GALLEGO	MJ	LIBRE
6	***0091**	PRATS JIMÉNEZ	P	LIBRE
7	***3334**	RODRÍGUEZ TEMIÑO	MT	LIBRE
8	***9900**	ROMERO GARCÍA	C	LIBRE
9	***0912**	VÁZQUEZ PÉREZ	J	LIBRE
10	***9138**	VIVANCOS ARIGITA	PA	LIBRE
11	***5392**	DÍAZ BORREGO	ML	LIBRE

La Comisión procede a la baremación de Méritos.

A la vista de la documentación presentada por los aspirantes, de sus certificados de servicios prestados y formación expedido por el Servicio de Personal y Administración Electrónica de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, y de conformidad con las bases de la convocatoria y los criterios que se contienen en la misma, se procede al examen y valoración de los méritos acreditados, resultando las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==			

1. D. Carlos de la Herran Lumbreras

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	0
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	10
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos). Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	2
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	4,865
Total C. (Máximo 20 puntos)	6,865
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	56,865

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==			

2. D^a. Esther Jiménez Romero

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	0
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	10
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos). Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	16
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	66

En el apartado C.1 no puede computarse como título en la baremación de méritos el certificado de correspondencia nivel 3 (Máster) del MECES, dado que no otorga un nuevo título diferente al que se posee como titulación de acceso, y no supone ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído.

Tampoco puede computarse el Master MBA de 900 horas de Dirección de Empresas otorgado por la Cámara de Comercio, porque como exigen las bases (apartado 2.2.3), solamente puede computarse la titulación académica oficial y el Máster en cuestión es un título expedido por la escuela de Negocios de la Cámara de Comercio. No obstante se ha computado dicho Master como formación.

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==			

3. D^a. María Lapiedra Antúnez

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	6
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	16
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos) . Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	16
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	72

En el apartado A.1 la aspirante se computa 7,2 puntos. Conforme consta en el acreditado tiene 30 meses (2 años más 6 meses) de experiencia profesional en la misma categoría a la que aspira, por lo que la puntuación que le corresponde es $30 \times 0,20 = 6$ puntos.

En el apartado C.1. los cursos de Técnico Superior en Gestión Urbanística y de Gestión de Nóminas y Seguridad Social, deben computarse como formación. Asimismo no puede computarse como título en la baremación de méritos el certificado

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



de correspondencia nivel 3 (Máster) del MECES, dado que no otorga un nuevo título diferente al que se posee como titulación de acceso, y no supone ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído.

No se aporta ningún título más.

4. D^a. Rosario Luque Gálvez

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	0
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	10
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos). Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	4
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	20
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	70

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



5. D^a. María José Montero Gallego

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	7
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	17
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos) . Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	16
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	73

En el apartado C.1 no puede computarse como título en la baremación de méritos el certificado de correspondencia nivel 3 (Máster) del MECES, dado que no otorga un nuevo título diferente al que se posee como titulación de acceso, y no supone ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído.

Tampoco puede computarse el Master Técnico de Gestión Urbanística porque como exigen las bases (apartado 2.2.3), solamente puede computarse la titulación académica oficial y el Máster en cuestión es un título expedido por la Confederación

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==			

de Empresarios de Andalucía. No obstante se ha computado dicho Master como formación.

6. D^a. Pilar Prats Jiménez

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	0
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	10
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos) . Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	2
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	18
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	68

En el apartado C.1 no puede computarse como título en la baremación de méritos el certificado de correspondencia nivel 3 (Máster) del MECES, dado que no otorga un nuevo título diferente al que se posee como titulación de acceso, y no supone ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído.

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



7. D^a. Teresa Rodríguez Temiño

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	16,4
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	26,4
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos) . Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	16
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	82,4

En el apartado C.1 no puede computarse como título en la baremación de méritos el certificado de correspondencia nivel 3 (Máster) del MECES, dado que no otorga un nuevo título diferente al que se posee como titulación de acceso, y no supone ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído

Tampoco pueden computarse en este apartado los cursos de Experto Universitario en Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico de la Comunidad Autónoma Andaluza de 290 horas lectivas y de Experto Universitario en Derecho Ambiental de 260 horas lectivas, por tratarse de títulos propios de la Universidad no homologados por el

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



Ministerio, y no cumplir el requisito de nivel igual o superior al exigido para el acceso, tal y como exigen las bases (apartado 2.2.3). No obstante se han computado como formación.

8. D^a. Carmen Romero García

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	1,6
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	11,6
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos). Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	2
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	18
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	69,6

En el apartado C.1 no puede computarse el curso de Experto Universitario en Gestión de Documentación Administrativa en el Sector Público de 450 horas lectivas, por tratarse de un título propio de la Universidad no homologado por el Ministerio, y no cumplir el requisito de nivel igual o superior al exigido para el acceso, tal y como exigen las bases (apartado 2.2.3). No obstante se ha computado como formación

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



9. D. Jesús Pérez Vázquez

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	0
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	10
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos) . Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	5,88
Total C. (Máximo 20 puntos)	5,88
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	55,88

En el apartado C.1 no aporta ninguna titulación académica. Sólo se aporta la de acceso, por lo que le corresponde 0 puntos.

En el apartado C.2 de la documentación aportada se calculan 168 horas de cursos de formación continua y perfeccionamiento relacionados con las funciones propias de la plaza, por lo que le corresponde $168 \times 0,035 = 5,88$ puntos

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



10. D^a. Paola Vivancos Arigita

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	1,2
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	11.2
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos) . Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0
C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	2,835
Total C. (Máximo 20 puntos)	2,835
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	54,035

En el apartado A.3 no pueden considerarse los 5 puntos que constan en la autobaremación de la aspirante (Experiencia profesional en otras AAPP en la misma categoría) porque se refieren al desempeño de puestos como personal eventual, y el desempeño de cargos como personal eventual (de asesoramiento especial o de confianza), de acuerdo con lo dispuesto en el art. 12.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (de aplicación a este proceso conforme se establece en la Base 2.1), no pueden constituir mérito para la promoción interna. No obstante, el tiempo de desempeño en los citados cargos como personal eventual se ha computado a efectos de antigüedad (apartado B), conforme al art. 46.1 del Real

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En los apartados C1 y C2 no se aportan los justificantes de los méritos mediante documento acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, por lo que conforme a la Base 4.3, no se procede a su valoración, salvo los cursos del plan de formación que constan en el acreditativo emitido por la GUMA para esta promoción interna, que suman un total de 81 horas x 0,035 = 2,835 puntos. El hecho de que los mismos puedan constar en la administración para procesos anteriores diferentes al que nos ocupa, no excluye de la obligación de presentar nuevamente los mismos tal y como recoge expresamente las Bases.

Asimismo no puede computarse como título en la baremación de méritos el nivel 3 (Máster) del MECES, dado que no otorga un nuevo título diferente al que se posee como titulación de acceso, y no supone ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título poseído

11. D^a. María Luisa Díaz Borrego

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos
A.1. Experiencia profesional en la misma categoría a la que se aspira, al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 25 puntos)	0
A.2. Experiencia profesional en distinta categoría profesional a la que se aspira al servicio de la Gerencia de Urbanismo del Ayto de Sevilla: 0,08 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 10 puntos)	10
A.3. Experiencia profesional en puestos de la misma categoría profesional a la plaza a la que se aspira, adquirida en cualquier Administración Pública: 0,04 por mes completo o fracción superior a 15 días (Máximo 5 puntos)	0
Total A (Máximo 40 puntos)	10
B. Antigüedad en la Administración Pública (Máximo 40 puntos)	Puntos
Por antigüedad al servicio de la administración pública: 0,25 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días	40
C. Formación	Puntos
C.1. Titulación académica (Máximo 4 puntos). Por cada titulación académica oficial, independiente, de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones de la plaza a la que se aspira: 2 puntos por título.	0

Código Seguro De Verificación	X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4WIZoGzjHkm2VUNGgw==		



C.2. Cursos de formación y perfeccionamiento (Máximo 16 puntos) Por cada curso recibido con aprovechamiento (en su caso), cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se aspira: 0,035 por cada hora lectiva	16
Total C. (Máximo 20 puntos)	16
Total A + B + C (Máximo 100 puntos)	66

Siendo las 11.45 horas del día 8 de abril de 2026, se da por concluida la sesión.

EI SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	X6id4wIZoGzjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	17/04/2026 14:26:35
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	17/04/2026 13:45:20
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X6id4wIZoGzjHkm2VUNGgw==		

